



## CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA EL COMERCIO DE DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Comunicado 16

21/12/2021

### MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO

La patronal comienza la reunión con una nueva propuesta consistente en dejar fuera la variable del IPC y por tanto no asegurar la subida de la inflación en las tablas salariales. La patronal se centra solamente en un incremento del 2% para el año 2021 y y otro tanto para el 2022, que no alcanzaría ni a cubrir la inflación prevista para el año actual cercana al 5,8%, con lo que los salarios sufrirían una fuerte devaluación.

La parte sindical después de exponer nuevamente nuestra propuesta transmitida en la anterior reunión, solicita un receso para valorar si podría haber un acercamiento entre las propuestas de ambas partes.

Tras el receso, la parte social propone lo siguiente:

1. Firmar un convenio a **3 años**.
2. **Incremento salarial** del **2,5%** para el año 2021, **2,5%** para el año 2022, **2,5%** para el año 2023, incluyendo una cláusula de actualización de las tablas salariales al IPC para que en todo caso, **al finalizar los 3 años de vigencia, garantizaría el poder adquisitivo**, y que se aplicaría si el IPC fuera superior a la subida de las tablas salariales durante esos 3 años de incrementos.

Si la inflación acumulada fuera inferior al incremento de los 3 años, no se devolverían cantidades, si la inflación acumulada fuera mayor a la subida salarial de los 3 años de vigencia, se aplicaría la cláusula de IPC por la diferencia, incrementando las tablas salariales con efecto retroactivo desde enero del 2023, y generando el pago de los atrasos desde esa fecha.

3. En todo caso, la propuesta social mantiene recoger las actualizaciones ya pactadas del nuevo texto, y **las mejoras sociales manifestadas en la anterior reunión por la parte sindical sobre la ampliación del permiso por hospitalización a 3 días y una reducción de la jornada laboral anual**.

La patronal ante este planteamiento indica que ve problemático la vigencia a 3 años del convenio, pero que estudiará la propuesta viendo que hay posibilidades de acercamiento a pesar de la dificultad que les suscita incluir una cláusula ligada al IPC.

Con todo ello, nos citamos para una nueva reunión de la mesa negociadora a celebrar el día 11 de enero de 2022.

**SEGUIREMOS INFORMANDO.**